



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 57/2018

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

[transparencia@uv.mx](mailto:transparencia@uv.mx)



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 57/2018

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicadas en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Lic. Adriana Patricia Montoya Mercado y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinadora y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para que de conformidad con los artículos 60 fracción II, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 68 fracción II de nuestro Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funcionamientos de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona. Y en este caso en particular aprobar las Versiones Públicas del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales en cumplimiento a un requerimiento del IVAI derivadas de una Resolución del Órgano Garante vinculada a Solicitudes de Acceso a la Información; con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella:-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Orden del Día**

1. Lista de Asistencia;
2. Declaración del Quórum;
3. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
4. Aprobación del Orden del Día;
- 5.-Aprobación de Versión Pública, del Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta Generación de fecha 20 de junio de 2017, del Instituto de



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 57/2018

Investigaciones Histórico-Sociales, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente IVAI-REV/2069/2017/I, notificado mediante oficio IVAI-Of/SE/7866/22/10/2018 como complemento de lo ordenado en la Resolución de fecha 31 de enero de 2018 derivada de la Solicitud de información con folio interno 747/2017 (Infomex01193517).

**Desarrollo de la Sesión y Acuerdos**

El Presidente del Comité Mtro. Alberto Islas Reyes saluda a todos los presentes y solicita a la Lic. Adriana Patricia Montoya Mercado, Secretaria del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

1.-La Secretaria del Comité, Lic. Adriana Patricia Montoya Mercado, en desahogo del primer punto del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

2.-En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los puntos 2 y 3 del orden del día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del punto 4 del orden del día se instruye a la Secretaria para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido la Secretaria del Comité da lectura al orden del día, manifestando a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.-----

A continuación y en relación con el punto 5 del orden del día, que consiste en:

5.- Aprobación de Versión Pública, del Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta Generación de fecha 20 de junio de 2017, del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente IVAI-REV/2069/2017/I, notificado mediante oficio IVAI-Of/SE/7866/22/10/2018 como complemento de lo ordenado en la Resolución de fecha 31 de enero de 2018 derivada de la Solicitud de información con folio interno 747/2017 (Infomex01193517).

En uso de la voz la Secretaria del Comité, manifiesta como **Antecedente** del presente asunto, lo siguiente:

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 57/2018

5.- Con fecha 22 de Octubre de 2018 se recibió el requerimiento del IVAI mediante oficio IVAI-Of/SE/7866/22/10/2018 mediante el cual informa que el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), ACUERDA:

"...

*II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veintiocho de febrero del año en curso, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el seis de marzo del presente año.*

*III. Toda vez que el artículo 241 de la Ley de la materia facultada a este órgano garante de verificar de oficio la información remitida por los sujetos obligados para el cumplimiento de las resoluciones, este órgano garante determina que si bien el sujeto obligado envía la información solicitada por el recurrente no se le puede dar por cumplido el fallo dictado en el expediente al rubro citado, ello en virtud que al remitir la versión pública del acta de reunión del comité de admisión de veinte de junio de dos mil diecisiete, debió de adjuntar el acta del Comité de Transparencia mediante la cual se aprobó esta, ello conforme a lo previsto en los numerales 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; lineamiento noveno, trigésimo octavo fracción I, quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*

"...

Por lo que es necesario que el Comité de Transparencia se pronuncie sobre la Versión Pública del Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta Generación de fecha 20 de junio de 2017, del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales y en su caso emita el acuerdo correspondiente, con la finalidad de que se dé por cumplida la Resolución de fecha 31 de enero de 2018 derivada de la Solicitud de información con folio interno 747/2017 (Infomex01193517), de la cual cabe hacer mención se acató a cabalidad toda vez que en la misma ordenaron lo siguiente:

*"... este órgano colegiado estima que para tener por cumplido en su totalidad el derecho de acceso de la parte recurrente, procede **modificar** la respuesta emitida por el sujeto obligado y ordenarle que entregue y/o ponga a disposición de la parte recurrente la información consistente en los nombres de los prestadores de servicio social adscritos al Instituto de*

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
S, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 57/2018

*Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, de 2014 a 2017, para el caso de que hubiesen sido beneficiados con alguna beca, apoyo o beneficio económico, pero si no se obtuvo beneficio alguno, deberá omitir proporcionar la entrega del nombre en virtud de que prevalece la regla de su confidencialidad. De igual forma, el sujeto obligado deberá proporcionar el "Acta de Reunión del Comité de Admisión" de 20 de junio de 2017, solicitada por la parte recurrente, en la que consten los nombres y las firmas de quien en ella intervinieron; así como pronunciarse sobre si hubo alumnos condicionados, como resultado del proceso de admisión para la maestría de Ciencias Sociales, quinta generación, perteneciente al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana..."*

En virtud de lo solicitado se emitió la convocatoria en **Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento sobre la Versión Pública del Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta Generación de fecha 20 de junio de 2017, del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales y en su caso emita el acuerdo correspondiente, para cumplir con lo solicitado en el Acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente IVAI-REV/2069/2017/I, notificado mediante oficio IVAI-Of/SE/7866/22/10/2018.

En atención a los **Antecedentes** y

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
S, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8167891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Considerandos:**

**PRIMERO.-** En función de que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Mediante este ordenamiento se aprobó la constitución del "Comité de Transparencia" el cual también se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento; -----

**SEGUNDO.-** Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que el propio Reglamento y la misma Ley señalan; -----

**TERCERO.-** La Ley de la materia establece que los lineamientos generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación de la información reservada



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 57/2018

y confidencial y para la elaboración de **versiones públicas**, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados; y una de sus hipótesis se actualiza cuando su entrega derive de una solicitud de información como en el caso que nos ocupa, las cuales **deben ser aprobadas por este Comité**, quien procede a sesionar bajo el siguiente: -----

**CUARTO.-** En atención al punto **5** del Orden del día se procede a efectuar la Revisión y en su caso aprobación:-----

5.- Aprobación de Versión Pública, del Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta Generación de fecha 20 de junio de 2017, del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente IVAI-REV/2069/2017/I, notificado mediante oficio IVAI-Of/SE/7866/22/10/2018 como complemento de lo ordenado en la Resolución de fecha 31 de enero de 2018 derivada de la Solicitud de información con folio interno 747/2017 (Infomex01193517).

**Origen Petición:** Requerimiento IVAI-Of/SE/7866/22/10/2018 de fecha 22 de Octubre de 2018.

**Fundamentación:** Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 60 fracción II; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3 fracción X, 12, 13,14 y 42 de la Ley 316 de Protección de datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Motivación:** De la Documentación consistente en el **Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta generación de fecha 20 de junio de 2017**; se advierte que contienen datos personales confidenciales de las personas físicas que intervinieron en dicho proceso, que las identifican o las hacen identificables, tales como: **puntajes y calificaciones**; a los cuales sólo podrán tener acceso los titulares de los mismos y la autoridad u órgano responsable de su tratamiento, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

**Prueba del Daño:** La finalidad de la clasificación de información como confidencial respecto al dato personal como: **puntajes y calificaciones**; es garantizar la protección de los mismos; y radica en el daño que puede producir en otorgar dicha información, en virtud de que se podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, cuya difusión no contribuye a la rendición de cuentas. Por lo que este Órgano

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 57/2018

Autónomo está obligado a cumplir con los principios y garantías en resguardo de los datos personales, así como implementar las medidas de seguridad que impidan su uso indebido.

**Fuente de Información:** Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

**Parte de información que abarca:** Consistente en el **Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta Generación de fecha 20 de junio de 2017;** enunciada en el **ANEXO I.**

Tomando en consideración la respuesta otorgada inicialmente, y a efecto de aprobar las versiones públicas para atender el Requerimiento IVAI-Of/SE/7866/22/10/2018 con fundamento en el Artículo 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan que están de acuerdo en **Confirmar la Versión Pública**, la que se **aprueba por Unanimidad.**

Al no haber más observaciones, respecto de este punto del Orden del día se desahoga y se da por atendido.

**QUINTO.-** En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

**Dirección**

**Acuerdo 57/2018**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

Este Comité determina lo siguiente:

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMAN** la **Versión Pública** del Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta Generación de fecha 20 de junio de 2017, del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente IVAI-REV/2069/2017/I, notificado mediante oficio IVAI-Of/SE/7866/22/10/2018. -----

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria para que a través de la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, remita al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), la presente acta para dar cumplimiento a lo ordenado por ese Órgano Garante.-----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 57/2018

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES**  
**ABOGADO GENERAL**



**LIC. ADRIANA PATRICIA MONTOYA MERCADO**  
**COORDINADORA**



**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA**  
**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx





**ANEXO I.- INTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICO-SOCIALES**

**Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta Generación de fecha 20 de junio de 2017**  
**SOLICITUD 747/2017**

No.	NOMBRE DEL ARCHIVO A TESTAR	DOCUMENTO TESTADO	DATOS TESTADO
1	Acta del Comité de Admisión para la Maestría en Ciencias Sociales, Quinta Generación de fecha 20 de junio de 2017	Acta	Puntajes  Calificaciones